

COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:15 horas del día 19 de septiembre de 2006, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, en su calidad de Presidenta del Comité de Radiodifusión, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de dicho órgano de vigilancia, el Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla, Director de Radiodifusión, y los representantes acreditados de los Partidos Políticos que a continuación se listan:

- C. Zelik Yáñez Pérez, del Partido Acción Nacional (PAN),
- C. Laura Cerna Lara, del Partido Revolucionario Institucional (PRI),
- C. Mario Alberto García Bretón, del Partido de la Revolución Democrática (PRD),
- C. Carlos León Cervantes, del Partido del Trabajo (PT),
- C. Gloria Obrajero Valencia, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM),
- C. Edgar Alanís Pueblita, del Partido Convergencia (PC),
- C. Adolfo Román Montero, del Partido Nueva Alianza (PNA),
- C. Gabriela Carrillo Ortiz, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC).

Lo anterior, con el objeto de llevar al cabo esta Sesión Ordinaria del año 2006 del Comité de Radiodifusión, quienes asistieron conforme a lo establecido en los artículos 91 del Código Electoral del Distrito Federal, 6 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez tomada la lista de asistencia, punto número 1 del orden del día, para la verificación del quórum legal de la celebración de esta Sesión Ordinaria, en cumplimiento con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, se continuó con el desahogo del orden del día:

2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 29 de junio de 2006.
3. Aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 29 de junio de 2006.
4. Entrega del informe del monitoreo parcial de la transmisión de spots en radio para la difusión de la campaña electoral que como prerrogativa tuvieron derecho los Partidos Políticos y Coaliciones, durante el periodo que comprendió del 8 de mayo al 28 junio de 2006.
5. Entrega del informe del monitoreo parcial de la transmisión de spots en televisión para la difusión de la campaña electoral que como prerrogativa tuvieron derecho los Partidos Políticos y Coaliciones, durante el periodo que comprendió del 8 de mayo al 28 junio de 2006.
6. Sorteo de tiempos aire en radio y televisión de la difusión ordinaria del año 2006 que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.

En relación con el punto número 2 del orden del día de la Sesión, que alude a la aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 29 de junio de 2006, no se realizaron comentarios ni observaciones, por lo que se dio por aprobada dicha Minuta.

En el punto 3 del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 29 de junio de 2006, no hubo comentarios ni observaciones, por lo que se dio por aprobada la versión estenográfica de la aludida Sesión del Comité.

En el punto 4, que alude a la entrega del informe del monitoreo parcial de la transmisión de spots en radio para la difusión de la campaña electoral que como prerrogativa tuvieron derecho los Partidos Políticos y Coaliciones, durante el periodo que comprendió del 8 de mayo al 28 junio de 2006, la Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, comentó que del total de los spots de radio sorteados: 7856, fueron monitoreados: 7181, que equivalen el 91.40% del total de spots, y que los spots que no se transmitieron a un Partido Político o Coalición por falta de materiales de audio, se utilizaron para difundir la campaña del proceso electoral del IEDF. Asimismo, señaló la Presidenta del Comité de Radiodifusión que el informe en comento incluye el desglose de spots de los Partidos Políticos y Coaliciones transmitidos a favor del IEDF por falta de materiales de audio y video, tal y como se requirió en la Sesión del Comité de Radiodifusión del 29 de junio de 2006.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó, en primer lugar, que el citado informe del monitoreo parcial contiene las observaciones de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, generadas en la Sesión del Comité de Radiodifusión del día 29 de junio del año 2006, así como una nueva estructura; en segundo lugar, describió los apartados en que esta estructurado el multicitado informe: introducción, objetivos, metodología, cuadros y gráficas de resultados del monitoreo de los spots de los Partidos Políticos y Coaliciones, etcétera; y, en tercer lugar, explicó que la Dirección de Radiodifusión esta a las órdenes de los integrantes del Comité de Radiodifusión para atender cualquier duda o aclaración en torno del informe del monitoreo que se entregó.

El Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla, Director de Radiodifusión, señaló por un lado, que del total de los spots no transmitidos --771-- a los Partidos Políticos y Coaliciones, se les reprogramó el 54% y, por otro lado, que el 46% de dichos spots se transmitieron a favor de la campaña institucional del IEDF.

La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, indicó que se daba por recibido el informe del monitoreo parcial aludido y que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección de Radiodifusión estarían al pendiente para atender cualquier aclaración al respecto.

En lo que respecta al punto 5 del orden del día, que alude a la entrega del informe del monitoreo parcial de la transmisión de spots en televisión para la difusión de la campaña electoral que como prerrogativa tuvieron derecho los Partidos Políticos y Coaliciones, durante el periodo que comprendió del 8 de mayo al 28 junio de 2006, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que del total de los spots sorteados: 1083, fueron monitoreados: 1007, que equivalen el 86% del total de spots. Asimismo, la Consejera

Presidenta del Comité de Radiodifusión explicó que a diferencia de lo ocurrido en la transmisión de los spots de radio, en la transmisión de los spots de televisión no hubo reposiciones y que sólo 56 spots fueron difundidos a favor de la campaña del IEDF.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en este sentido señaló que el informe del monitoreo parcial en comento tiene la misma estructura y metodología del informe del monitoreo parcial de los spots en radio. Asimismo, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión explicó que los spots que se transmitieron a favor del IEDF fueron pocos y que la Dirección de Radiodifusión estaba a la orden de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones a fin de atender cualquier duda en torno al informe del monitoreo parcial de los spots en televisión aludido.

La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan comentó que se daba por recibido el multicitado informe y que en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y en la Dirección de Radiodifusión se encontraban las puertas abiertas para atender cualquier aclaración.

En el punto 6 del orden del día que se refiere al sorteo de tiempos aire en radio y televisión de la difusión ordinaria del año 2006 que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez explicó, en primer término, que dicho sorteo se lleva a cabo para asignar los spots pendientes de distribuir de la difusión ordinaria del año 2006, 664 spots de radio y 336 spots de televisión; en segundo término, señaló que dichos spots quedaron pendientes de asignar en virtud de que existía la posibilidad de que algún Partido Político llegara a perder su registro después del proceso electoral del año 2006; en tercer término, comentó que los 1000 spots de radio y televisión serían asignados a los Partidos Políticos de manera equitativa y mensual, tal y como lo establece el Código Electoral del Distrito Federal y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del IEDF y, en cuarto lugar, indicó que la ejecución del programa informático del sorteo estaría a cargo del Ing. Graciano Rugiero, adscrito al área de informática del IEDF.

El Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla, en este orden de ideas, solicitó a los representantes de los Partidos Políticos que los spots de radio --7 discos compactos-- y los spots de televisión --3 casetes formato betacam sp y 2 casetes D3 digital-- los enviaran a la DEAP a la brevedad posible a fin de que se pudieran actualizar las versiones de los spots que se tenían al aire con los grupos de radio y televisión contratados por el IEDF.

El representante del Partido Convergencia, Edgar Alanís Pueblita, preguntó si era necesario solicitar por escrito que se transmitiera la versión del spot que se tenía al aire antes de las campañas electorales.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, a fin de atender la pregunta del representante de Convergencia, señaló que si era necesario que se mandara esa solicitud por escrito a la DEAP, debido a que hay un acuerdo del Comité de Radiodifusión en donde se estable que los spots que no sean utilizados por un instituto político podrían ser usados por el IEDF para difundir sus actividades.

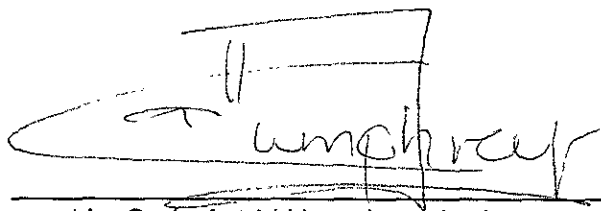
Asimismo, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión comentó, a efecto de

atender diversas inquietudes de los representantes de los Partidos Políticos: PRI, PAN, PT, PVEM y Convergencia en torno de los contenidos de los spots de radio y televisión, que los mensajes de la difusión ordinaria deben promover: principios ideológicos y programas de acción de los institutos políticos, tal y como esta establecido en el Código Electoral del Distrito Federal, y que el Comité de Radiodifusión, por reglamento, no es un órgano de cesura.

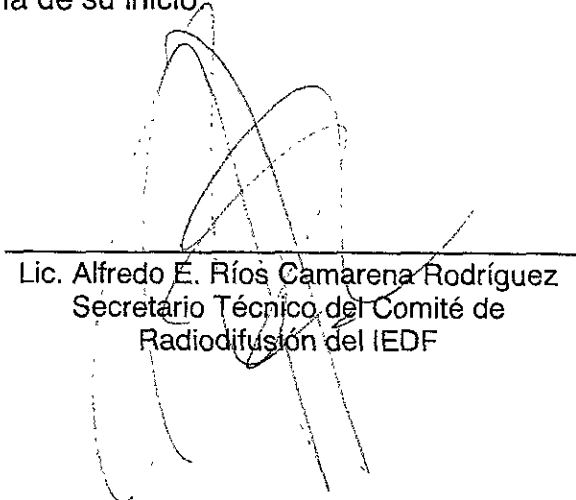
Una vez concluido el sorteo y firmados los reportes con las pautas de los Partidos Políticos, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó que la fecha límite de la entrega de los materiales de radio y televisión sería el 25 de septiembre de 2006.

En lo que respecta a asuntos generales, punto 6 del orden del día, el representante del Partido del Trabajo, Carlos León Cervantes, agradeció los apoyos que ha recibido a fin de realizar sus tareas al interior del Comité de Radiodifusión.

No habiendo más puntos que tratar del orden del día, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan dio por terminada la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión a las 14:45 horas, del mismo día de su inicio.



Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral Presidenta del Comité de
Radiodifusión del IEDF



Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Secretario Técnico del Comité de
Radiodifusión del IEDF